

# La Unión Republicana

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL CONQUISTADOR, 43 Y 45

Año I	PRECIOS DE ABONO <b>1</b> peseta al mes en toda España — Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. — Ejemplar suelto, 0'05.	Núm. 1
-------	---	--------

## AL PÚBLICO

Realizada en esta Isla la unión de todos los republicanos que quieren la República, necesario es un órgano en la prensa que cuando menos dé fe de vida.

A esto solo venimos sin la ridícula pretensión de creer que nuestros débiles esfuerzos aceleren el advenimiento de lo por nosotros tan deseado.

La Monarquía muere por sí misma porque creyendo ella que la única función del Estado es aumentar los tributos y disminuir las libertades se ha hecho incompatible con la existencia tanto del individuo como de la colectividad.

Si en España no hubiese republicanos los crearía la Monarquía con su codicia y con su cesarismo.

El hambre de pan y de libertad que enjendró la revolución francesa del siglo pasado enjendrará la española.

Nosotros llamamos á nuestras filas á cuantos deseen que la libertad, la seguridad y la propiedad estén sólidamente garantidas en España, á cuantos quieren que no haya dos clases de personas: unos que cobran y comen y otros que pagan y ayunan.

Una organización así, una forma política de ser en que el ciudadano mira al Gobierno como á su principal enemigo, un estado de cosas en que solo se piense en esconder el fruto del trabajo á la voracidad del Fisco, no puede continuar por más tiempo. Urje un remedio enérgico y este remedio solo puede venir por la República.

Lamentarse de un mal y no aplicarle el oportuno medicamento es sencillamente imbécil.

Todos sabemos los medicamentos que deben aplicarse á España.

## Á NUESTROS COLEGAS

Tenemos el honor de saludar á todos nuestros colegas y en especial á los que se publican en esta Provincia.

## EN LA AGONÍA

No es posible que ningún español honrado pueda presenciar indiferente el aniquilamiento de nuestra desventurada patria en esta última etapa de la restauración. Hemos llegado á situaciones tan angustiosas que cierran el alma á toda esperanza de mejores tiempos. La indiferencia, la pasividad del pueblo español rayan en los límites del idiotismo.

Mientras desde Cuba, rebajadas y atenuadas llegan estadísticas siempre aterradoras contándose por miles las víctimas de aquella hecatombe, mientras se preparan nuevas remesas para los mataderos de la manigua y los yankées aprestan sus elementos para recoger la codiciada presa, mientras los hijos del pueblo riegan con su sangre aquellas tierras inhospitalarias y las madres españolas riegan con sus lágrimas los abandonados campos de la península, los restauradores cual bandada de insaciables buitres entablan ruín batalla disputándose la mejor parte en los últimos chanchullos planteados.

Canallas de frac y guante blanco, rufianes de salón, bandidos que burlan el código, detritus de la sociedad española, forman el núcleo principal de los partidos restauradores, así va rodando la política monárquica de lo funesto á lo vergonzoso, de lo vergonzoso á lo repulsivo hasta conducirnos á días de eterna ignominia como los que en Sedán acabaron con la restauración del imperio francés.

Las restauraciones cuestan caras y en estos últimos tiempos andamos muy aprisa por el camino de las grandes vergüenzas nacionales. Ante el conflicto en vano carecen los monárquicos de soluciones, pero ante todos los conflictos habidos y por haber mantienen vivas sus codicias y la política-negocio es la única para la que muestran inteligencia y facundia inagotables.

Desde que la sordidez restauradora provocó en Cuba una guerra desdichada, á la interminable serie de negocios turbios anteriormente realizados hemos de sumar el negocio Mora, el negocio minas de Almadén, salinas, auxilios á los ferrocarriles, compra de cruceros en un tercio mas de su justiprecio, negocios recién planteados alrededor de los cuales se mueven y agitan todas las concupiscencias de tirios y troyanos disputándose encarnizadamente lo que consideran último reparto en las postrimerías de la restauración.

Los soldados españoles no cobran sus haberes, carecen de todo, en cambio el Consejo de Estado devenga y cobra 600.000 pesetas de dietas por el estudio de un expediente. Los que regresan de Cuba heridos ó enfermos mueren de inanición en el camino. Brillantes y suntuosos fueron los últimos banquetes celebrados en San Sebastián. Los oficiales del ejército en campaña no cobran sus pagas desde el mes de Marzo. La

lista civil y los sueldos de los Ministros se cobran puntualmente en oro con lo cual resultan los beneficios del cambio.

El pueblo español sigue impasible dejándose sacrificar y saquear por esos buitres de insaciable buche, vendrán tiempos peores, el mal irá en aumento, llegaremos y llegaremos pronto á días de eterna ignominia, á desastres como el de Sedán, entonces habrá de sacudir su enervamiento y al mismo grito que derribó el trono de Isabel 2.<sup>a</sup> derribara lo existente porque esta situación como aquella hay que combatirla en nombre de la honradez: «Viva España con honra».

---

Reproducimos á continuación la siguiente hoja que hemos recibido de Madrid:

## Á LA JUNTA DIRECTIVA

DE

# UNION DE LOS PARTIDOS REPUBLICANOS

---

Los que suscriben, republicanos militantes en los diversos partidos en que desgraciadamente se halla dividida la gran familia republicana, en uso de un derecho perfectísimo, cuya ejecución corresponde exactamente á los dictados de su conciencia, y con la autoridad de juicio, natural en soldados lealísimos á sus banderas, que no pueden ver sin honda pena la esterilidad de su esfuerzo en pro del triunfo del ideal común, elevan respetuosamente la presente *Moción* á esa Junta Directiva para que en ella vea, no una imposición ni un mandato, sino queja amarga y sentida por los inciertos rumbos impresos á la política republicana, y norte seguro para nuevos y más fáciles derroteros.

No está, no, en el ánimo de los firmantes arrojar una nueva causa de perturbación en el revuelto mar de pasiones insanas que aniquilan en intestina lucha partidos de robustísimo arraigo en la sociedad española, y alejan indefinidamente el triunfo necesario de ideales carísimos; no, aquí, en el modestísimo medio social donde vivimos, no repercuten los ecos de esa lucha insidiosa y tenaz, donde los celos, incompatibilidades y rencores, obrando como fuerzas contrarias que se neutralizan en sus efectos, convierten la política republicana en una desconsoladora negación; aquí, del seno de la masa común, templo sagrado donde sólo se rinde culto purísimo al ideal, y horno fundente donde se templan los caracteres para la lucha y el sacrificio sin la aleación espúrea de la ambición personal y del prejuicio sectario, sólo pueden salir acentos de fraternidad y concordia, y estímulos para llegar á soluciones que el instinto infalible de la conciencia colectiva señala como únicas salvadoras.

No podía escaparse á la intuitiva penetración de las masas republicanas, que los continuos fracasos de toda su política durante cuatro lustros, se han venido sucediendo en razón directa de sus divisiones y antagonismos; y al elevarse á sus causas no han podido menos de hallar que tales antagonismos y divisiones eran la resultante natural de servidumbres inconscientes prestadas á personalidades funestas, las cuales inmolaban en

los altares de su soberbia el ideal salvador de unión de todos los republicanos para un sólo esfuerzo y bajo una sola bandera.

Diferenciaciones sofisticadas y nada reales: críticas acerbas de abolengos y procedencias con su natural secuela de suspicacias y celos, programas absurdos y antinacionales, tan fuera de realidad histórica como contraproducentes en sus efectos, tales han sido los medios empleados para distanciar más y más elementos nacidos á la vida pública para vivir unidos y hacer imposible la racional comunión de fieles que miran en la Democracia su deidad y en la República su templo.

Mas pasados ya por fortuna los tiempos del culto idolátrico á los hombres, y de fiera intransigencia en sus doctrinas, las masas republicanas son llegadas á un alto nivel de razón, comprendiendo, al fin, que el triunfo definitivo de su ideal estriba, no en erigir pontífices infalibles ni en prestar adhesión irreflexiva y ciega á determinadas formas que han venido preconizándose como panaceas políticas de un valor absoluto, sino en buscar dentro de la mancomunidad de sus principios substantivos la fuerza de cohesión necesaria para alcanzar la finalidad porque todos suspiran.

De ahí el impulso perseverante y tenaz que de abajo á arriba se ha venido imprimiendo en los últimos tiempos á la obra generosa de la reconciliación: impulso que denotaba un movimiento de opinión tan formidable, que las ya históricas y personales resistencias del partido republicano, pareciendo ceder á su influjo, abrían la larga serie de tentativas, cuya difícil gestación ha dado como único é ineficaz resultado, inteligencias de beneficio dudoso, coaliciones de valor aparente, y, por último, y como término de tan laborioso proceso, la unión anodina y estéril, recientemente pactada, que no es en definitiva sino el último baluarte de dichas resistencias y un nuevo paréntesis abierto á la realización de aquéllo á qué, por ley fatal y necesaria, marchan impelidas las masas republicanas.

Inútil será, pues, que tratéis de poner diques al curso natural de los hechos; el impulso está dado, y las corrientes populares marcharán á encauzarse sin vacilaciones ni desmayos, hasta formar el caudaloso río de opinión, que, con fuerza incontrastable, ha de arrollar este malhadado régimen que enerva y atrofia las legendarias energías del pueblo español.

Pero no lo harán sin manifestar antes, de modo claro y explícito, que no se trata aquí de realizar la absurda idea de formación de un partido, con doctrina exclusiva y en definido programa, exigiendo la abdicación de los particulares ideales, no, esto ni es posible, ni de serlo sería honrado: por lo que nosotros abogamos es porque se convierta en realidades lo que actualmente son meras formas. *Lo que nosotros queremos*, es que cesen las propagandas exclusivistas, semilleros de rencores, donde si un partido se nutre, es á expensas de la savia y sangre de partidos hermanos. *Lo que nosotros no queremos*, es que el gran partido republicano, triste excepción en la historia de los partidos, se debilite en la oposición por sus luchas internas, hasta el caso increíble de ser descontado como factor innecesario en las realidades de la política española. *Lo que nosotros anatematizamos*, por último, es que los hombres que nos vienen dirigiendo, al transijir con absurdos errores y bajas preocupaciones, no sin mengua de su propio prestigio, ofrezcan al mundo monárquico el burlesco al par que triste espectáculo de su división en revolucionarios con patente, y legalistas de similar.

Nosotros entendemos que la política no puede regirse por leyes matemáticamente invariables, por ser un arte de realidad y de momento, y que

para la aplicación de doctrinas y procedimientos se necesita, ante todo, el medio de adaptación necesario á su desarrollo y lozanía; por eso aspiramos á la formación de un gran organismo único y potente, capaz de resolver con acierto y obrar con autoridad soberana sobre estos problemas, hoy insolubles para las obsesionadas é inconscientes agrupaciones republicanas.

Nada, pues, más racional que nuestro propósito; nada más acomodado á lo que nuestros intereses y nuestro honor demandan. Programa provisional hasta la reunión de Cortes Constituyentes, ya lo tenemos: el adoptado por esa Junta Directiva y aceptado por todos los republicanos. ¿Qué falta? La fusión de todos ellos en un solo núcleo. ¿Qué sobra? Los actuales caducos organismos.

Esto es lo que el gran pueblo republicano, con rara unanimidad ansía; ésto, lo que hoy pide á sus directores. Si ellos estiman que en las graves circunstancias por que la patria atraviesa, y que amenazan conducirnos al envilecimiento y á la anulación de nuestra personalidad histórica; si en presencia de un régimen corruptor, á cuya sombra se cobija la inmoralidad política más monstruosa; si cuando se nos empobrece y desangra, gastando á centenares los millones, y arrastrando la flor de la juventud española á la odiosa y maldita guerra que ellos encendieron con sus abusos y exacciones; si cuando el honor nacional es mancillado, y se nos aísla de toda relación internacional por una política recelosa y cobarde, creen honradamente que en el reloj de la Historia ha sonado ya la hora de las grandes resoluciones y los grandes sacrificios, guarden todos en el fondo de su conciencia sus particulares principios, y unidos en estrecho abrazo cuantos en lo fundamental coinciden, aúnen sus esfuerzos sin desconfianzas ni distingos para derrocar este régimen que nos ultraja, nos empobrece y cubre de ignominia.

Y no dudéis, no, del éxito seguro que alcanzará vuestro esfuerzo.

Un gran partido republicano, sin divisiones que lo debiliteu ni rencillas que lo perturben, serán una esperanza legítima para la patria, y su bandera el lábaro santo bajo cuyos pliegues vendrán á cobijarse cuantos elementos hoy lloran en silencio, con el rubor de la vergüenza al rostro, las desdichas nacionales. Las clases conservadoras, que ven bambolearse el edificio social; el Ejército, que hoy sufre mal resignado escandalosas preferencias é irritantes prevenciones, todos acudirán solícitos á robustecer vuestro empuje; y si aún ésto no bastara las clases sociales que viven divorciadas de la política, la gran masa neutra, cayendo como espada de Breno en el platillo republicano de la balanza nacional, decidirían la contienda.

Así, pues, sobrando en consonancia con nuestros deseos, no os regatearemos nuestro aplauso; y si así no lo hiciéreis, la Patria y la República de ello os pedirán estrecha cuenta en su día.—Madrid 2 de Julio de 1896.

---

## CONTRIBUCIÓN DE CONSUMOS

---

Hoy publicamos la tarifa que rige en Barcelona. Otro día publicaremos la de Palma. De su comparación podrá deducirse el porqué la alimentación es más cara aquí, capital de 70.000 habitantes, que en Barcelona, que cuenta con 400.000.

Somos enemigos de ese tributo odioso, porque atenta y ofende la dignidad humana con su forma especial de registro, y entorpece la libre circulación de las mercancías: no es equitativo, porque el matute destruye su justa repartición, favoreciendo tan solo al comercio de mala fe; y facilitando á empresas particulares grandes medios para defraudar otras rentas, la del tabaco por ejemplo.

Nuestra animosidad no reza ni poco ni mucho, ni directa ni indirectamente contra los empresarios de los Consumos. Han hecho un contrato legal con el gobierno, y mientras dure debe respetarse. Pero esto no se opone á que nosotros defendamos la abolición de la contribución esa, para el día que aquellos contratos queden terminados. Y queremos esta abolición sin recurrir á motines, algaradas, incendios de casillas, persecución de empleados ni á otros ridículos cuanto ineficaces medios de ese jaez, porque la experiencia ha demostrado que esas expansiones, que duran un día, sirven tan solo para espantar á la gente timorata y dán pretesto al gobierno, apoyada por ella, para apretar con más fuerza los tornillos de las vejaciones al contribuyente.

Abajo los consumos: si; pero échense para no volver apoyándonos en la razón y en la justicia: y si el pueblo obra con calma y serenidad y sabe hacer uso en su día de lo que en las democracias significa el voto, de este medio se valdrá unicamente para desterrar de nuestro pobre país el sin número de explotadores que lo aniquilan y lo extrujan.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

AÑO ECONÓMICO DE 1895 Á 1896

**Tarifa de las especies sujetas al impuesto de Consumos con arreglo á la cual se recaudarán los derechos en los Fielatos y demás puntos destinados al efecto esta capital**

Partidas.	ESPECIES	DERECHO SEÑALADO				TOTAL de derechos y recar- gos.
		PARA EL TESORO		Recargo municipal.		
		Unidad.	Ptas. Cts.	Pts. Cts.	Ptas. Cts.	
	<i>Carnes en fresco muertas en los mataderos municipales, y sus despojos</i>					
1	De ganado vacuno, lanar ó cabrío	Kilóg.	» 12	» 12	» 24*	
2	Id. de cerda. . . . .	»	» 15	» 15	» 30	
3	Despojos de ganado vacuno, lanar ó cabrío. . . . .	»	» 04	» 04	» 08	
4	Despojos de ganado de cerda. . . . .	»	» 05	» 05	» 10	

(\*) En esta partida y la de núm. 3 se adeudará además, por cada kilogramo, 6 y 2 céntimos respectivamente en concepto de arbitrio de matanza.

**DERECHO SEÑALADO**

Partidas.	ESPECIES	PARA EL TESORO		Recargo municipal.		TOTAL de derechos y recargos.	
		Unidad.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		
<i>Reses en vivo y caza mayor</i>							
5	Corderos y cabritos. . . . .	Kilóg.	» 12	» 12	» 24		
6	Jabalies. . . . .	»	» 15	» 15	» 30		
7	Ciervos, gamos, cabras monteses y demás reses de caza mayor.	»	» 12	» 12	» 24		
<i>Mantecas, carnes saladas y embutidos</i>							
8	Manteca de cerdo, jamones y tocino. . . . .	»	» 20	» 20	» 40		
9	Mortadella y embutidos de todas clases . . . . .	»	» 20	» 05	» 25		
10	Carnes en cecina, en salmuera, saladas en seco, ahumadas, sus conservas, extracto de carne Liebig, caldo Civils, carne cruda en polvo y demás extractos en general. . . . .	»	» 15	» 15	» 30		
11	Despojos salados de todas clases.	»	» 07	» 07	» 14		
<i>Aves y caza menor y sus conservas</i>							
12	Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño . . . . .	Cabeza	» 05	» 05	» 10		
13	Pavos . . . . .	»	» 50	» 50	1 »		
14	Capones. . . . .	»	» 25	» 25	» 50		
15	Faisanes. . . . .	»	» 60	» 60	1 20		
16	Anades, perdices, gallinas, gansos, patos, gallos, pollos y demás aves caseras y silvestres, liebres y conejos. . . . .	»	» 15	» 15	» 30		
17	Aves trufadas. . . . .	»	» 60	» 60	1 20		
18	Conservas de las anteriores especies. . . . .	Kilóg.	» 25	» 25	» 50		
<i>Pescados de río y mar, sus escabeches, conservas y mariscos</i>							
19	Ostras escupiñas y salmones . . . . .	100 kg.	8 »	8 »	16 »		
20	Las demás clases de pescado fresco y mariscos . . . . .	»	8 »	» »	8 »		
21	Pescado salado y grasas de toda clase de pescado. . . . .	»	6 »	» »	6 »		
22	Pescado en escabeche y conservas.	»	8 »	8 »	16 »		
<i>Liquidos</i>							
23	Aceite de oliva. . . . .	Kilóg.	» 13	» 02	» 15		
24	Id. petróleo, bencina y gasolina. . . . .	»	» 13	» »	» 13		

**DERECHO SEÑALADO**

Partidas.	ESPECIES	PARA EL TESORO		Recargo municipal.		TOTAL de derecho y recargos.	
		Unidad.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.		
25	Aceite de algodón. . . . .	Kilóg.	» 13	» 13	» 26		
26	Aceites concretos procedentes de frutas y semillas de palmera, coco y sus similares, y todos los demás aceites sólidos, grasas animales que tengan mezcla de vegetal y ácidos grasos no comprendidos en la tarifa.	»	» 12	»	» 12		
27	Aceites de las demás clases y sus ácidos. . . . .	»	» 13	» 02	» 15		
28	Oleínas de todas clases. . . . .	»	» 12	»	» 12		
29	Alcohol puro, aguardientes y licores . . . . .	Litro	» 18	»	» 18		
30	Vinos superiores, generosos y espumosos y Vermouth en botellas. . . . .	»	» 12'50	» 12'50	» 25		
21	Id., id. en barriles y otros envases	»	» 12'50	» 2'50	» 15		
32	Mistelas, moscateles, Jerez común y vinos rancios que no excedan de 15°. . . . .	»	» 10	»	» 10		
33	Vinos de las demás clases. . . . .	»	» 08	»	» 08		
34	Vinagre. . . . .	»	» 04	» 04	» 08		
35	Cerveza. . . . .	»	» 2'50	» 2'50	» 05		
36	Sidra y Chacolí. . . . .	100 lit.	1 25	1 25	2 50		
<i>Cereales, otros granos y su harinas</i>							
37	Arroz, garbanzos y sus harinas. . . . .	100 kg.	1 25	1 25	2 50		
38	Trigo . . . . .	»	1 15	1 15	2 30		
39	Id. para almidón. . . . .	»	1 15	» 35	1 50		
40	Harinas de trigo y sémolas. . . . .	»	1 15	1 15	2 30		
41	Almidón, gluten, tapioca y reva-lenta . . . . .	»	1 15	1 15	2 30		
42	Pan cocido. . . . .	»	1 38	1 32	2 70		
43	Galletas y pastas de todas clases.	»	1 50	1 50	3 »		
44	Cebada, centeno, maíz mijo, panizo y sus harinas. . . . .	»	» 50	» 50	1 »		
45	Los demás granos y legumbres secas y sus harinas. . . . .	»	» 25	» 25	» 50		
46	Salvados. . . . .	»	» 25	» 25	» 50		
47	Desperdicios de granos procedentes de la fabricación de la cerveza y del almidón, que sirven para el alimento del ganado, y caldos de maíz y otros granos procedentes de la fabricación de alcohol. . . . .	»	» 10	» 10	» 20		

**DERECHO SEÑALADO**

Partidas.	ESPECIES	PARA EL TESORO		Recargo municipal.		TOTAL de derechos y recargos.	
		Unidad.	Ptas. Cts.	Pts. Cts.	Ptas. Cts.		
<i>Especies varias</i>							
48	Sal común. . . . .	Kilóg.	2 »	» »	2 »		
49	Alcaparras, alcaparrones y aceitunas aderezadas. . . . .	»	8 »	» »	8 »		
50	Conservas de fresas, fresones, melocotones, peras, acerolas y de las demás clases de frutas. . . . .	»	12 »	» »	12 »		
51	Trufas, champignons, sopa llamada Julienne y toda clase de hortalizas y verduras en conserva. . . . .	»	10 »	» »	10 »		
52	Jabón duro ó blando de aceite de oliva, palo jabón, jabón en polvo y libritos de idem . . .	»	11 »	3 »	14 »		
52 b.	Jabón duro ó blando de las demás clases. . . . .	»	11 »	3 »	14 »		
53	Carbón vegetal y conglomerados.	»	» 30	» 30	» 60		
54	Cisco. . . . .	»	» 15	» 05	» 20		
55	Carbón cok. . . . .	»	» 20	» 20	» 40		
56	Leña. . . . .	»	» 30	» 30	» 60		
57	Ramaje en haces y gavillas. . .	»	» 20	» 20	» 40		
58	Cera en rama ó manufacturada y sus ácidos. . . . .	»	19 50	19 50	39 »		
59	Estearina, parafina y esperma de ballena en rama ó manufacturada y sus ácidos. . . . .	»	17 30	17 30	34 60		
60	Sebo y grasas animales. . . . .	»	4 »	4 »	8 »		
61	Nieve y hielo natural y artificial.	»	3 »	1 50	4 50		
62	Huevos. . . . .	El 100	» 25	» 25	» 50		
63	Quesos de todas clases. . . . .	100 kg.	8 »	6 »	14 »		
64	Leche . . . . .	»	3 20	1 80	5 »		
65	Id. condensada. . . . .	»	7 50	7 50	15 »		
66	Manteca extraída de la leche. .	»	5 »	5 »	10 »		
67	Paja de cereales, garrofas, yerbas ó plantas para el ganado y pulpa (carne mollar de las frutas y la médula ó tuétamo de las plantas leñosas). . . . .	»	» 20	» 20	» 40		

**ARBITRIOS**

68	Aceitunas para aderezar. . . . .	»			2 50		
----	----------------------------------	---	--	--	------	--	--

**DERECHO SEÑALADO**

Partidas.	ESPECIES	PARA EL TESORO		Recargo municipal.		TOTAL de derechos y recargos.
		Unidad.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
69	Almendras, avellanas y piñones mondados. . . . .	»				4 »
70	Almendras, avellanas, piñones y nueces sin mondar. . . . .	»				3 »
71	Azafrán. . . . .	Kilóg.				2 »
72	Carbón mineral de todas clases, excepción hecha del destinado á la industria. . . . .	100 kg.				» 80
73	Chufas. . . . .	»				2 »
74	Dulces. . . . .	»				25 »
75	Féculas de patata y otras. . . . .	»				2 50
76	Fresas y fresones. . . . .	»				5 »
77	Fruta verde. . . . .	»				2 50
78	Fruta seca en cajas y serones. . . . .	»				6 »
79	Horchatas en polvo. . . . .	»				10 »
80	Miel y sus similares. . . . .	»				4 »
81	Melones y sandías. . . . .	»				1 25
82	Mostazas y salsas. . . . .	»				10 »
83	Patatas y moniatos. . . . .	»				» 50
84	Pimiento ó pimentón molido. . . . .	»				4 »

**Taras á que han de sujetarse las operaciones de peso en la aplicación de las tarifas**

ESPECIES	Reducción por razón de taras del peso bruto de los envases
Aceites de todas clases. { En pellejos. . . . .	6 kilógs. por pellejo
{ En pipas. . . . .	20 por 100
Aguardientes y alcoholes, en pipas. . . . .	16 por 100
Petróleo, en barriles. . . . .	32 kilógs. barril
Vinos { En pellejos. . . . .	6 kilógs. pellejo
{ En pipas y bocoyes . . . . .	16 por 100
Pescado fresco, ó con la sal indispensable para su conservación, en espuertas, banastas ó cestos de todas formas y los mezclados con algas y nieve. . . . .	30 por 100
Ostras y escupiñas. . . . .	50 por 100
Atún en salmuera. . . . .	33 por 100
Sardina salada y prensada. . . . .	10 por 100
Grasa de pesca salada. . . . .	20 por 100

**NOTAS**

1.<sup>a</sup> Se entiende por menudos y despojos de las reses para los efectos del impuesto, en el ganado vacuno, lanar y cabrío, la cabeza, patas, asadura, y el vientre exclusivamente ó sea con excepción del sebo, y en el de cerda el vientre y la asadura.

2.<sup>a</sup> Cuando se presentare al adeudo algún artículo cuyo envase no esté comprendido en el cuadro de taras, se le aplicará la correspondiente á los que con él tengan asimilación; y si ésta no existiese y fuere imposible determinar el peso, se hará la tara prudencial expresándolo así. Igual tara prudencial se hará cuando no obstante figurar en la tarifa ó cuadro de taras los envases que se presenten, considere el aforador que no corresponde el abono por la especialidad de los mismos.

3.<sup>a</sup> Cuando algún introductor no se conformase por las condiciones especiales de sus envases con la tara correspondiente á los ordinarios de la misma clase, tiene derecho á que se pesen separadamente dichos envases, abonando solamente el peso líquido de las especies que los mismos contengan; esta operación deberá verificarse en el acto y con los medios necesarios que al efecto facilitará el introductor.

4.<sup>a</sup> La recaudación del hielo se verificará por el peso que arroje en limpio, ó sea deducidas las taras de los envases que lo contengan, sin que ningún introductor tenga derecho á exigir bonificación alguna por concepto de mermas, en atención á que ya se ha tenido en cuenta al señalar para dicha especie un tipo reducidísimo en la tarifa.

5.<sup>a</sup> Se exceptuarán del pago del impuesto los aceites y los vinos exclusivamente medicinales.

6.<sup>a</sup> En las multas que se impongan por infracción del Reglamento de Consumos, se considerarán recargadas las especies con el 100 por 100 sobre los derechos del Tesoro.

7.<sup>a</sup> Para el adeudo de la leche procedente de las vacas y cabras que residen en el casco y radio de esta ciudad, se tendrá en cuenta que cada vaca produce tan solo dos litros diarios, y medio litro cada cabra, en atención á que ya adeudaran también los forrajes que sirven de pienso á dicho ganado á su entrada por los fielatos.

8.<sup>a</sup> El tipo de tarifa señalado á las carnes de ganado vacuno, lanar y cabrío y sus despojos (partidas 1 y 3), lo forman los derechos de la tarifa oficial, el recargo municipal del 100 por 100 y además un 25 por 100 en concepto de arbitrio ordinario de matanza.

Aprobada por la Junta Municipal en sesión celebrada en 26 de Junio de 1895.—*El Alcalde Constitucional*, JOSÉ M.<sup>a</sup> RIUS BADÍA.

---

## PLAZA DE TOROS DE PALMA

---

# GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

DOMINGO 2 DE AGOSTO DE 1896

Se lidiarán 6 hermosos toros andaluces de la acreditada ganadería de D. Atanasio Linares de Córdoba, por los aplaudidos matadores

## LITRI Y ALGABENO

Entrada general de sombra 3'50 pesetas.—Entrada de sol 2'50.

## EL COMERCIO Y LA CORTE CELESTIAL

En pasadas edades, cuando la fe tuvo mayor arraigo en el corazón de nuestros abuelos era muy extendida la costumbre de colocar los establecimientos mercantiles bajo el patronato de un santo ó santa; y hasta en las casas mas modestas, que no podían permitirse el lujo de una capilla ú oratorio consagrado al culto, no faltaba la imagen guardada cuidadosamente en sencilla vitrina, de la virgen del Cármen ó del Rosario, según las aficiones del piadoso burgués que ofrecía, en señalados días, ramos de flores y velas de amarilla cera á la virgen tutelar de la familia. Pasaron tan laudables y edificantes muestras de religioso fervor y las ideas positivistas invadieron todas las clases sociales; de modo que hoy ya no abundan las imágenes en los domicilios particulares, prueba de los progresos que han hecho las impías ideas enciclopedistas.

Sin embargo; pudiera creerse que la fe se mantiene siempre viva en los comerciantes á juzgar por la profusión con que vemos rótulos, en tiendas y comercios, de marcado misticismo.

¿Es que los comerciantes son más crédulos en materia religiosa que los demás mortales? Nosotros opinamos que no; pero que hacen alarde de piedad por convenir así á su negocio. Existe mucha gente en este país que por fanatismo ó por hipocresía se detiene con preferencia ante el escaparate de una tienda que ostenta en el letrero el nombre de un santo que fué mártir ó confesor ó las dos cosas á la vez. De aquí la competencia y los abusos que redundan en desprestigio de nuestra sacrosanta religión.

Vayan ustedes á pasear entreteniéndose en leer rótulos de tiendas y quedarán convencidos de cuanto acabo de manifestar.

*A la virgen del Pilar.*—Especialidad en camisetas de lana, mada-polanes, vestidos chiné y otra infinidad de artículos á precios baratísimos.

*San Antonio de Padua.*—Macarrones, fideos y toda clase de pastas para sopas.

*Al glorioso San Crispín.*—Gran surtido en toda clase de calzado á la medida.

Estos anuncios y otros parecidos vemos insertar en todos los periódicos. Y lo peor del caso es que las tiendas que tan relevantes muestras dan de su piedad al vulgo necio no guardan siquiera los preceptos del Decálogo pues sin el menor escrúpulo venden géneros los domingos, de un modo vergonzante, con media puerta cerrada, pero con positivo provecho para el astuto comerciante. Y conste que no criticamos que vendan en dia festivo. Lo que censuramos, es el desmedido afán y la competencia que se ha establecido en colocar nombres de santos en las

puertas de los comercios como si esto fuera garantía de la buena calidad del género y del buen proceder del expendedor.

Si este afán continúa la autoridad eclesiástica deberá poner coto á las demasías, de lo contrario esperamos una protesta de la Corte Celestial.

---

## Noticias locales

### La viruela

Todos los periódicos se preocupan de las proporciones alarmantes que toma la epidemia.

El público ve que el desarrollo de la enfermedad aumenta cada día á despecho de las vacunaciones por que no basta este medio profiláctico para atajar el mal. El Ayuntamiento con una incuria verdaderamente criminal tiene en completo abandono la salud pública y se contenta con la colocación de carteles en los domicilios de los atacados.

Es preciso que desaparezcan los focos de infección que existen en número considerable y que en todos los distritos se practiquen visitas domiciliarias para asegurarse de la limpieza y condiciones higiénicas.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador para que obre con energía y dé provechosa lección al Ayuntamiento de Palma sobre la manera de cumplir con su deber.

Según los datos oficiales desde el mes de marzo hasta la fecha hubo 256 atacados y 17 fallecidos. Fácil es presumir que la primera cifra dista bastante de la verdadera.

El remedio para atajar la marcha de la epidemia urge. Esperamos las medidas que tome el Sr. Gobernador y la Junta de Sanidad para aplaudir ó censurar.

---

### Frontón

Nos aseguran que en breve contará esta capital con un frontón donde podrán lucir sus habilidades los émulos del chiquito de Eibar.

---

### Foco insalubre

Llamamos la atención de la Alcaldía sobre el hedor que se siente al pasar por la calle de la Marina por el estercolero en que está convertida la parada de coches.

¿Se limpiará y regará como es debido?

---

### Sin música

El jueves último no tocó la música en el paseo del Borne por hallarse en Inca; pero lo extraño es que las luces del catafalco se encendieron, haciendo creer á una parte del público que habría música.

Suponemos que el empresario de las sillas sabría que la música no tocaba y esto supuesto no comprendemos se encendieran las luces.

## ITINERARIOS

### FERRO-CARRILES

*Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre de 1895.*

#### SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

#### LLEGADAS

A Palma de Manacor: 8'30 mañana, 2'34 tarde y 8 noche.

A Manacor de Palma: 10'42 mañana, 4'45 tarde y 7'49 noche.

A La Puebla de Palma: 10'15 mañana, 4'18 tarde y 7'19 noche.

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 t. para Barcelona (directo).

Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia)

Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)

Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

#### ENTRADAS

Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)

Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)

*Servicio directo entre Mallorca y Menorca*

De Palma para Mahón los sábados

5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.**

Pueblos	Ptos. de parada	— HORAS —	
		Salidas	Llegadas
Andraitx . . . . .	Pelaires 98 . . . . .	2 tarde	7 m.
S' Arracó . . . . .	Pelaires 98 . . . . .	2 »	7 »
Capdellá . . . . .	Santacilia . . . . .	2 »	8 »
Calviá . . . . .	Santacilia . . . . .	2 »	8 »
Esporlas . . . . .	P. del Olivar . . . . .	2 »	9 »
Establiments . . . . .	P. del Olivar . . . . .	2 »	9 »
Estallenchs . . . . .	P. del Olivar . . . . .	2 »	9 »
Bañalbufar . . . . .	P. del Olivar . . . . .	2 »	9 »
Puigpuñent . . . . .	P. del Olivar . . . . .	2 »	9 »
Valldemesa . . . . .	San Miguel 84 . . . . .	2 »	8 »
Deyá . . . . .	San Miguel 84 . . . . .	2 »	8 »
Sóller . . . . .	San Miguel 80 . . . . .	2 »	8 »
Buñola . . . . .	San Miguel 80 . . . . .	2 »	8 »
Lluchmajor . . . . .	Bauló 6 . . . . .	2 »	8 30 »
Santañy . . . . .	Bauló 6 . . . . .	2 »	8 30 »
Campos . . . . .	Bauló 6 . . . . .	2 »	8 30 »
Sansellas . . . . .	P. de San Antonio . . . . .	2 »	8 30 »
Santa Eugenia . . . . .	P. de San Antonio . . . . .	2 »	8 30 »
Felanitx . . . . .	Mercadal 13. . . . .	2 »	6 »
Algaida . . . . .	Mercadal 13. . . . .	2 »	6 »
Montuiri . . . . .	Mercadal 13. . . . .	2 »	6 »
Porreras . . . . .	Mercadal 13. . . . .	2 »	6 »

# Colmado LA PROVIDENCIA

DE

## BENITO POMAR

---

### Vinos de Jerez de los Sres. Gonzalez Byass y C.<sup>a</sup>

Desde 1'25 ptas. el litro hasta 40 ptas. la botella. Grandes ventajas tomando una docena de litros ó de botellas.

**Sardinias.**— Latas sin llave á 0'30 ptas. una. Id. con llave á 0'40. Estas latas con llave son de muy buena calidad y cómodas para abrirlas.

**Café tostado.**— Única clase, superior y garantida sin mezcla alguna á 2'10 ptas. la libra de 400 gramos.

**Arroces y pastas para sopas.**— Vendemos las clases más superiores.

**Salsichon de Vich** de D. Francisco Robert Sucesor de Torra y San clase selecta á 5'50 ptas. un kilo.

---

*Liquidamos grandes existencias de vinos de Jerez que no son de los Sres. Gonzalez Byass y muchas conservas del extranjero y del país.*

---

**Ron legítimo Jamaica.**— Desde 5 ptas. botella. Vendemos una clase corriente á 2 ptas. litro que es muy aceptable.

**Champagne.**— Desde 4 á 13 ptas. botella.

**Champagne de plátano.**— A 0'75 ptas. botella.

---

El establecimiento se cierra á las dos y cuarto de la tarde y vuelve á abrirse á las cuatro.

**TODAS LAS VENTAS SON AL CONTADO**  
y los precios están en concordancia con esta condición resultando beneficiado el comprador.

## Sección telegráfica

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Madrid 31, 9'25 m.—La columna que manda Perol batió en las cercanías de la Habana á las partidas capitaneadas por Zayas y Pérez, matando á 45 insurrectos, incluso el cabecilla Zayas cuyo cadáver ya fué identificado.

Madrid 31, 11'45 m.—En el sorteo celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números siguientes: 577, 3695, 5390, 24072, 6383, 15713, 11863, 17475, 7456, 13716, 3746, 3734, 7964.

Madrid 31, 5'50 t.—El Sr. Linares Rivas ha manifestado que el Consejo de Ministros acordó permanezcan abiertas las Cortes hasta que se aprueben todos los proyectos económicos y el de auxilios á las compañías de ferro-carriles. También se habló mucho sobre arbitrar recursos.

Madrid 31-7'50 n.—La Comisión de Presupuestos del Congreso aprobó los proyectos de arriendo de loterías, impuesto sobre carruajes, impuesto de 60 pesetas por cada hectólitro de alcohol, impuesto de derechos reales y del timbre, dejando en suspenso el del monopolio de la sal.

Madrid 31, 10 n.—Dícese que el Sr. Cánovas expondrá á las Cámaras, de un modo terminante, la gravedad de las circunstancias, pidiendo apoyo y medios para atrontarlas. Se asegura que el Sr. Silvela le ayudará y los liberales declinarán la responsabilidad. Háblase de la intervención del Sr. Sagasta. En último caso los gamacistas quedarían solos.

Madrid 31, 10'30 n.—En New-Jersey ha ocurrido un choque de trenes resultando 50 muertos y numerosos heridos.

«El Heraldo de Madrid» denuncia que un empleado de correos se entendía con una sociedad de estafadores, llevando cometidas esfafas por valor de 10.000 duros. Hay cuatro detenidos.

Madrid 1, 2'45 m.—Oficial.—Ha sido confirmada la muerte del cabecilla Zayas.

La columna Baracoa batió á los rebeldes, haciéndoles 9 muertos; fué herido el teniente de la Guardia Civil D. José Ubago.

La guerrilla de color que manda Pablo Espinosa y el batallón de Cádiz persiguieron á fuerzas insurrectas en el Camagüey, superiores en número, matando á 7 mambises y haciéndoles muchos heridos. Nosotros tuvimos 4 muertos y 7 heridos.